

El Gobierno aumentó los montos de la Tarjeta Alimentar: cuáles son

25 enero, 2024



Este aumento, que eleva el monto de la prestación de \$33.000 a \$44.000, beneficiará a las familias con un hijo/a de 0 a 14 años que perciban la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, la Asignación por Embarazo o la Pensión para madre de siete o más hijos/as.

El Gobierno ha anunciado un aumento del 33,3% en los montos del Plan Nacional Argentina contra el Hambre, también conocido como Tarjeta Alimentar. Según la Resolución 11/2024 firmada por la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, los beneficiarios de este plan recibirán \$44.000 a partir del próximo mes.

Este aumento, que eleva el monto de la prestación de \$33.000 a

\$44.000, beneficiará a las familias con un hijo/a de 0 a 14 años que perciban la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, la Asignación por Embarazo o la Pensión para madre de siete o más hijos/as.

Además, **la norma establece que habrá un aumento de \$51.750 a \$69.000 para las familias con dos hijos/as que reúnan las mismas condiciones, y de \$68.250 a \$91.000 para las familias con tres hijos o más.**

El Gobierno ha indicado que el objetivo de este aumento es “recomponer el poder de compra de los sectores vulnerables, en el marco del proceso inflacionario que se encuentra atravesando nuestro país, considerando el incremento de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) durante los últimos meses”.

Quiénes pueden acceder a la Tarjeta Alimentar

Adultos que cobren la AUH con hijos/as de hasta 14 años inclusive.

Embarazadas (a partir de los 3 meses) que cobren la Asignación por Embarazo.

Personas con hijos con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hija/o, sin límite de edad.

Madres de 7 o más hijos que perciben Pensiones No Contributivas.

Con información de ES